



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DIRECCION SECRETARIA  
MESA DE ENTRADAS

Corre Argentina Suc. 43 (B)	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 420

# TRAMITE PARLAMENTARIO

**PERIODO 1999**

**Nº 20**

**Jueves 25 de marzo de 1999**

- 31.—**Abalovich y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las obras de repavimentación de la ruta nacional 98 en el tramo Bandera - Mojón de Hierro, en la provincia de Santiago del Estero (1.154-D.-99). (Transportes y Obras Públicas.) (Pág. 1379.)
- 32.—**Abalovich y otros:** de declaración. Manifiestar repudio por la actitud de las autoridades gubernamentales de la provincia de Santiago del Estero en el sentido de no solucionar el grave problema de residuos tóxicos depositados en las cercanías de la localidad La Argentina (1.155-D.-99). (Recursos Naturales...) (Pág. 1379.)
- 33.—**Abalovich y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución del enripiado de la ruta nacional 98 en el tramo Pinto - Bandera, en la provincia de Santiago del Estero (1.156-D.-99). (Transportes y Obras Públicas.) (Pág. 1380.)
- 34.—**Carrió:** de ley. Reproduce el proyecto de su autoría y de otros señores diputados (5.219-D.-97), de régimen de juicio por jurados en los procesos criminales ordinarios (1.159-D.-96). (Legislación Penal y Justicia.) (Pág. 1380.)
- 35.—**Larraburu:** de ley. Modificaciones al régimen de la ley 25.063 (título V) de impuesto a la ganancia mínima presunta (1.162-D.-99). (Presupuesto y Hacienda y Agricultura y Ganadería.) (Pág. 1384.)
- 36.—**Dómina:** de ley. Modificación del artículo 1º de la ley 25.063, de régimen tributario, sobre los servicios de prestación o asistencia médica (1.163-D.-99). (Presupuesto y Hacienda y Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 1386.)
- 37.—**Bravo (A.) y otros:** de declaración. Expresar beneplácito ante la decisión de la Asociación Civil Club Atlético Vélez Sarsfield de donar la totalidad de los ingresos obtenidos en concepto de derechos de televisión del partido de fútbol que jugaron el 23 de marzo de 1999, a las cooperadoras de los hospitales Santojanni y Vélez Sarsfield de la ciudad de Buenos Aires y a la Fundación Misionera María de la Esperanza de la provincia de Córdoba (1.165-D.-99). (Acción Social y Salud Públicas y Deportes.) (Pág. 1387.)
- 38.—**Galland y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la existencia de un planeamiento estratégico para el Mercado de Valores de La Plata, provincia de Buenos Aires (1.166-D.-99). (Economía.) (Pág. 1388.)
- 39.—**Galland y otros:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios de prefactibilidad económico-financiera llevados a cabo como medida previa a la aprobación de la obra Acueducto Sistema Interprovincial Federal (SIF) - Canal Federal, y otras cuestiones conexas (1.167-D.-99). (Intereses Marítimos..., Obras Públicas y Recursos Naturales...) (Pág. 1388.)
- 40.—**De Bariazarra:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la ejecución de veinte viviendas en Allen, provincia de Río Negro, mediante una operatoria del Banco Hipotecario Nacional sin hipoteca sobre el predio donde se encuentran construidas esas viviendas (1.168-D.-99). (Vivienda... y Finanzas) (Pág. 1390.)
- 41.—**Camaño (G.) y otros:** de ley. Modificación del artículo 121 de la ley 24.241, de Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sobre integración del directorio de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (1.169-D.-99). (Previsión y Seguridad Social y Tercera Edad.) (Pág. 1390.)
- 42.—**Chaya y otros:** de declaración. Repudiar las prácticas cercenatorias de los derechos de la mujer en Afganistán (1.170-D.-99). (Familia, Mujer y Minoridad, Derechos Humanos y Garantías y Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1392.)
- 43.—**Baylac y Negri:** de resolución. Requerir la presencia del titular del Ente Binacional Yucyretá, Raúl Reali, y del secretario general de la Presidencia, Alberto Kohan, a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto de la Honorable Cámara, sobre diversas cuestiones referidas al reciente asesinato del vicepresidente Luis María Argaña (1.171-D.-99). (Relaciones Exteriores y Culto.) (Pág. 1393.)

I

PODER EJECUTIVO

1

Buenos Aires, 24 de marzo de 1999.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley que instituye un beneficio extraordinario para los causahabientes de las víctimas de los hechos represivos de junio de 1956.

Entre el 9 y el 12 de junio de 1956 murieron fusilados treinta y un (31) patriotas que, bajo el mando del entonces general de división Juan José Valle, se sublevaron contra un gobierno ilegítimo para restaurar el pleno ejercicio de la soberanía popular: los generales de brigada Alcibíades E. Cortínez, Ricardo S. Ibazeta, José A. Irigoyen y Oscar I. Cogorno, los tenientes coroneles Dardo N. Cano, Eloy L. Caro y Jorge M. Costales, los mayores Jorge L. Noriega y Néstor M. Videla, el subteniente de reserva Alberto J. Abadie, los suboficiales mayores Miguel A. Paolini, Ernesto Gareca e Isauro Costa, el suboficial principal Luis Pugnetti, los sargentos ayudantes Hugo E. Quiroga y Luciano I. Rojas, el sargento primero José M. Rodríguez y los ciudadanos civiles Osvaldo A. Alvedro, Mario Brion, Nicolás Carranza, Francisco Garibotti, Carlos Irigoyen, Carlos A. Lizaso, Dante H. Lugo, Miguel A. Mauriño,

1977: Se nombró un relator especial para preparar un estudio sobre la influencia de los medios de comunicación de masas en las actitudes relativas a la función de la mujer y el hombre en la sociedad actual.

1979: Se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación de la Mujer y se pidió a la FAO y a la Organización Mundial de la Salud que le presenten informes periódicos.

1980: Se celebró en Copenhague del 14 al 30 de julio la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, incorporando como subtemas: empleo, salud y educación.

1982: El Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer celebró su primer período para controlar la aplicación de la convención y se aprobó la Declaración sobre la Participación de la Mujer en la Paz y la Cooperación Internacional. Se nombró un relator para preparar un informe sobre la lucha contra la trata de personas y la explotación de la prostitución ajena.

1985: En Nairobi, desde el 15 al 25 de julio se celebró la Conferencia Mundial para el Examen de los Logros en el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y se aprobaron estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

1994: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", Brasil.

1995: Beijing fue sede del Foro Mundial de Organizaciones No Gubernamentales y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, aprobándose una declaración y una plataforma de acción, reconociendo avances en la situación de las mujeres, pero refiriendo la necesidad de garantizar la igualdad con los hombres allí donde persisten las desigualdades.

Habida cuenta de lo expuesto, los esfuerzos de los casi doscientos Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas en esta ardua lucha para equiparar en forma real y efectiva los derechos de la mujer parecieran insuficientes, ya que persisten prácticas reñidas con la calidad de persona que tiene la mujer.

El mundo conoce, y ésta es nuestra preocupación, que dichas mujeres no tienen autorización para asistir a la escuela, a trabajar, tampoco tienen derecho a la salud. Lo dicho significa que las profesionales, con oficio o las idóneas no pueden trabajar. Las que quieren estudiar tampoco pueden hacerlo, ya que en muchas carreras no son aceptadas. Las enfermas, inclusive criaturas de meses, están muriendo innecesariamente por no ser atendidas en mérito a que los médicos varones no pueden ver ni tocar sus cuerpos. Resulta dramática la situación de las embarazadas, ya que a los médicos varones se les prohíbe atenderlas y asistirles en el parto.

El retroceso que se vive no sólo es inaudito sino que lesiona gravemente a la humanidad toda, sin distinción de sexos. El analfabetismo, mendicidad, la enfermedad sin cura, la muerte, el suicidio, la locura, proliferan y son la constante en este país, donde podemos decir que las mujeres carecen de derecho.

Ante esta situación gravísima, irritativa, inconcebible, inaudita, que evidencia un menosprecio absoluto a la

vida y a la libertad de las mujeres, debemos rebelarnos, ya que este sentimiento está en todos aquellos y aquellas a quienes representamos, resultando el ámbito debido este Parlamento.

Estamos convencidos de que la presente declaración incentivará a los grupos defensores de los derechos de la mujer en Afganistán, encabezados por la Feminist Majority Foundation.

En esta inteligencia, consideramos que la República Argentina no puede estar ausente para realizar todas las gestiones tendientes a revertir esta situación que humilla a la humanidad toda, a través de su Cancillería y junto a otras naciones del orbe.

No habrá paz en el mundo si a las mujeres no se les otorga el respeto y el trato que como personas se merecen.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*María L. Chaya. — Norma A. Miralles de Romero. — Marta E. Cardoso. — Marcela A. Bordenave.*

—A las comisiones de Familia, Mujer y Minoridad, de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto.

43

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Solicitar la presencia, a la reunión de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, del titular del Ente Binacional Yacyretá, Raúl Reali, y del secretario general de la Presidencia, Alberto Kohan, para brindar informes sobre las acusaciones recibidas por el senador paraguayo Juan Carlos Galaverna, respecto de la vinculación económica del funcionario Raúl Reali con Lino Oviedo, acusado de estar presuntamente involucrado en el reciente asesinato del vicepresidente Luis María Argaña.

*Juan P. Baylac. — Mario R. Negri.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El senador paraguayo Juan Carlos Galaverna acusó ayer al titular argentino del Ente Binacional Yacyretá, Raúl Reali, de estar vinculado con Lino Oviedo, acusado, según la oposición paraguaya, de estar presuntamente involucrado en el reciente asesinato del vicepresidente Luis María Argaña.

Resulta curioso que hace sólo 10 días, en el Boletín Oficial del 15 de marzo de 1999, a través del decreto 165/99, se les ampliaron las funciones y facultades a los representantes designados por el gobierno en el Ente Binacional Yacyretá, ya que pasaron a depender jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y, por razones opera-

tivas, ésta delega en los representantes del Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración de la mencionada entidad las facultades de dictar normas e impartir las directivas técnicas, económicas y de personal.

Teniendo en cuenta la importancia y la gravedad de esta acusación, que pone en tela de juicio la integridad del Mercosur, en una zona fronteriza tan estratégica como es la de Ciudad del Este, es imprescindible que

los funcionarios citados se presenten a esta comisión para brindar las explicaciones que el caso requiere.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Juan P. Baylac. — Mario R. Negri.*

—A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.